

Proceso interno de revocación de Morena acumula 14 impugnaciones

Carina García
Expansión Política

El proceso de renovación de dirigencias de Morena enfrenta hasta el momento 14 quejas por presuntas afectaciones a los derechos políticos de los militantes, lo que podría entorpecer el proceso de relevo de las dirigencias morenistas, que se prevé concluya en septiembre.

El dirigente nacional morenista, Mario Delgado, rechazó las críticas a la convocatoria, mismas que aseguran que al permitir la afiliación libre el mismo día de las asambleas distritales se dará entrada a advenedizos o bien, que se podría prestar al acarreo o al corporativismo de grupos internos.



Dirigentes nacionales y locales de Morena se reunieron este lunes para organizar lo que viene para el partido. (Especial.). Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Pero con la apertura a la libre afiliación de militantes, dijo el dirigente morenista, “no hay excusas, no hay pretextos. Nadie puede salir con cuentos de exclusión o de marginación. Queda claro a partir de esta convocatoria cualquier intento de división, ¡es traición!”.

En rueda de prensa, Delgado justificó la decisión de no cerrar la elección interna de dirigentes sólo a militantes, pues el padrón fue durante casi dos años motivo de conflicto interno.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/27/proceso-interno-de-renovacion-de-morena-acumula-14-impugnaciones>



IECM. Imagen obtenida de: Archivo/La Jornada.

La promoción personalizada de funcionarios públicos alcanzó a concejales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la alcaldía Milpa Alta, quienes fueron denunciados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por la pinta de diversas bardas en zonas de propiedad federal.

Denuncian ante el IECM a consejales priístas por promoción anticipada

Sandra Hernández García
La Jornada

De acuerdo con la queja interpuesta el 22 de junio, un particular denunció la presencia de bardas a favor de Guadalupe Anahí Pérez Ruiz y Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez, con la leyenda “Concejales Trabajando por Milpa Alta”, y el logotipo del PRI, lo que a decir de la denunciante configura actos anticipados de precampaña y campaña atribuibles a las personas y al partido.

La ubicación de la propaganda se detectó en el libramiento de San Pedro Atocpan con dirección a Xochimilco en la carretera México-Oaxtepec, así como en diversas zonas de Santa Ana Tlacotenco, San Juan Tepenahuac y San Jerónimo Miacatlán.

“Todas estas pintas de bardas son proselitismo a nombre de estos concejales y del Partido Revolucionario Institucional, con la intención de hacer plenamente identificable a los ciudadanos, realizando actos o expresiones con la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura para 2024, donde ambos servidores publicitan a un partido y una fuerza política”, indica la denuncia del particular, quien afirmó que la intención es obtener una preferencia del electorado.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/27/capital/denuncian-ante-el-iecmm-a-concejales-priistas-por-promocion-anticipada/>

Si constancia de situación fiscal genera problemas, que se analice eliminarla: AMLO

Emmanuel Carrillo
Forbes

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este lunes que si la emisión de la Constancia de Situación Fiscal está generando un problema adicional a los pequeños contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) debería considerar su eliminación.

El mandatario federal dijo que en el país ha habido un problema grave de evasión de impuestos, sin embargo, se ha detectado que este es un fenómeno que se da en los grandes contribuyentes y no en los ciudadanos comunes.

“Que venga Raquel (Buenrostro, titular del SAT) a explicar cómo va la recaudación y por qué tomaron esa decisión porque el propósito es simplificar. A lo mejor es que había fugas y no se está permitiendo la evasión fiscal.

“Si sólo complica las cosas a los contribuyentes pues que se quite, hay que darle facilidades a los contribuyentes sobre todo a los pequeños, medianos, a todos. Pero el problema de evasión estaba arriba incluso legalizado, los de arriba no pagaban, tenían ese privilegio y eso ya se terminó, entonces hay que dar facilidad a todos a que contribuyan”, señaló el jefe del Ejecutivo federal en rueda de prensa desde Palacio Nacional.

A principios de junio, el SAT dio una prórroga para la emisión obligatoria de la nueva factura electrónica 4.0 hasta el 1 de enero de 2023. Con ello, las personas que aún no tramitan su constancia de situación fiscal, la cual es requerida para la nueva factura, tendrán el resto del año.



El presidente López Obrador. Fotografía obtenida de: Forbes

Esto, ante las largas filas de ciudadanos que han acudido a las oficinas del SAT para obtener el documento, ya que aunque se puede obtener vía internet, si es necesario algún cambio o si hay alguna inconsistencia, deben acudir presencialmente.

La constancia de situación fiscal contiene los datos de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre o razón social, código postal del domicilio fiscal y régimen fiscal.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/si-constancia-de-situacion-fiscal-genera-problemas-que-se-analice-eliminarla-amlo/>



Movimiento Ciudadano. Imagen obtenida de: Archivo/La Jornada.

Dan ultimátum al Congreso para incluir a un legislador de MC en la Permanente

Alonso Urrutia
La Jornada

En sesión privada para resolver un incidente de inejecución de sentencia promovido por Movimiento Ciudadano, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación enviaron un virtual ultimátum a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, en un plazo de 72 horas, a partir de la notificación, determine a qué fracción parlamentaria deberá restarle un espacio para incorporar a un representante del partido quejoso en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Ante la dilación e incumplimiento que han tenido en San Lázaro, el TEPJF, por una mayoría de cinco votos a dos (con la oposición de los magistrados Mónica Soto y José Luis Vargas), se aprobó también “imponer una amonestación pública a sus integrantes, advirtiéndoles que, en caso de persistir en el desacato, se puedan tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la sentencia.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/06/27/politica/008n1pol>

Senadores demandan facilitar acceso a productos de gestión menstrual

Silvia Arellano
Milenio



Sesión ordinaria del Senado de la República. Fotografía obtenida de: Milenio.

Senadores, especialistas y representantes de la sociedad civil llamaron a abordar el tema de acceso a productos de gestión menstrual, sin tabúes, a fin de construir una política pública que garantice la salud a niñas y mujeres, sobre todo de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. Durante el foro

“La copa menstrual como alternativa sustentable”, al que convocó el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, llamó a los legisladores a insistir en adecuar el marco normativo para que, en las escuelas, sobre todo las que tienen más alto grado de marginación, niñas y mujeres cuenten con productos gratuitos de gestión menstrual.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/senadores-demandan-facilitar-acceso-productos-gestion-menstrual>

Lorenzo Córdova: buscan “capturar” al INE con ataques y la reforma electoral

Guadalupe Vallejo
Expansión Política



Este martes se inauguró el Foro Regional para América, evento organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) (Cuartoscuro). Fotografía Obtenida de: Expansión Política.

Lorenzo Córdova, titular del Instituto Nacional Electoral (INE), acusó que en los últimos dos años el instituto ha sido objeto de ataques por parte del gobierno y Morena. Además, advirtió que la reforma electoral, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, busca capturar al órgano.

Durante su participación en el Foro regional para América que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE), en el marco de la Cumbre de la Democracia Electoral, detalló que en 300 de casi 900 conferencias matutinas el presidente Andrés Manuel López Obrador se ha referido al INE, en 63% las menciones han sido negativas.

“Que si los funcionarios electorales ganamos más que el presidente; que si somos el órgano electoral más caro del mundo; que si no somos demócratas y despreciamos al pueblo; que los del INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) forman parte de un grupo político y que en lugar de promover

la democracia se dedica a boicotearla”, apuntó Córdova Vianello, para ejemplificar las declaraciones del gobierno.

De acuerdo con el consejero presidente del INE, lo que se busca es crear una narrativa en el sentido de que necesaria una reforma electoral que –señaló– lejos de buscar fortalecer a la autonomía e independencia de los órganos electorales, lo que busca es amenazar a las autoridades con demandas de juicio político desde las mayorías parlamentarias.

“La democracia no es para siempre, lo estamos viendo y estamos pagando nuestro descuido”, advirtió por su parte el presidente de Costa Rica de 2014 a 2018, Luis Guillermo Solís.

Durante su participación en el Foro virtual que realiza el INE, sostuvo que “los ataques que están sufriendo las democracias vienen de muchos lugares y la defensa también debe de ser colectiva”.

Al dictar la conferencia magistral “Reflexiones sobre el estado de la democracia en perspectiva global”, el mandatario expuso que la defensa de la democracia requiere de señalar por su nombre cuando hay violaciones a los derechos humanos, cuando hay una persecución evidente en contra de las personas que participan en un proceso electoral; cuando hay actos de terrorismo de Estado y de crímenes de lesa humanidad que se han cometido.

Luis Guillermo Solís enumeró las que llamó cinco disfuncionalidades de la democracia: uno, que no se garanticen los derechos básicos de la población; dos, la economía, y tres, el respeto débil a la institucionalidad y a los derechos humanos.

Como cuarto punto mencionó el uso irresponsable de los recursos naturales y, por último, consideró que hay un sistema que ha sido incapaz de fomentar un entorno internacional y hemisférico de democracias.

Al dar la bienvenida al primer día de actividades del Foro regional para América, el presidente de la IFES, Anthony Banbury, coincidió en señalar el retroceso que vive la democracia y el apoyo a esta forma de gobierno, por lo que sugirió “una estrategia para atenderlo de manera global, regional y nacional”.

Fuente disponible en:
<https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/06/28/lorenzo-cordova-buscan-capturar-al-ine-con-ataques-y-la-reforma-electoral>

AMLO “defiende” a Ebrard: pide cuidar señalamientos contra posibles candidatos presidenciales

Redacción
El Financiero

El presidente Andrés Manuel López Obrador ‘defendió’ este martes a Marcelo Ebrard y pidió a los medios de comunicación no “entrarle a la politiquería” y cuidar los señalamientos contra posibles candidatos presidenciales de cara a las elecciones de 2024.

Tras ser cuestionado sobre una supuesta contratación de deuda y sobrecostos en la construcción de la Línea 12 del Metro de la CDMX, en la que se acusa de manera directa al actual canciller mexicano, el mandatario justificó la decisión de Ebrard y afirmó que en ese entonces la Secretaría de Hacienda recomendaba a gobiernos estatales ese mecanismo de financiamiento (PPS).



Imagen obtenida de: El Financiero.

Señaló que era un instrumento “muy oneroso” y que incluso su administración ha renegociado contratos de carreteras, gasoductos, hospitales y cárceles que se habían firmado bajo este esquema. Sin embargo, aseguró que en ese momento “esa era la tónica” y que estaba seguro que la SHCP fue la que recomendó esa forma de financiamiento a Marcelo Ebrard.

En este contexto, el titular del Ejecutivo pidió a los reporteros presentes en la conferencia matutina ser objetivos y procurar que los señalamientos contra posibles candidatos presidenciales no formen parte de una campaña de desprestigio.

“Esto es una recomendación fraterna y respetuosa, que no busca de ninguna manera limitar la libertad de expresión, aquí se permite todo. Pero acuérdense que ya estamos en vísperas de elecciones...”

Fuente disponible en:
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/06/28/amlo-defiende-a-ebrard-pide-cuidar-senalamientos-contra-posibles-candidatos-presidenciales/>

En el partido del sexenio, Morena contra oposición van 6-3: Citibanamex

Redacción
Forbes

Al hacer un símil con una final de un torneo de fútbol, con partidos de ida y vuelta, Morena y la oposición llevan un marcador de 6-3 a favor del partido del presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque los últimos minutos pueden volverse competitivos, indicó en un análisis el banco Citibanamex.

En la analogía, la primera mitad del sexenio fue el partido de ida y la segunda mitad, el partido de vuelta, por lo que actualmente el país está en el medio tiempo del segundo partido.

El partido de ida terminó con un marcador 4-1, consideró Citibanamex al tomar en cuenta por parte de Morena las “avasallantes” victorias electorales de López Obrador y del partido en 2018, así como los logros que significaron el nombramiento de delegados morenistas en cada uno de los 31 estados y la “forzada jubilación adelantada” de actores estratégicos, como un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en referencia a Eduardo Medina Mora) y la cabeza de un regulador energético (Guillermo García Alcocer, expresidente de la CRE).

Cerca del minuto 90 del partido, la oposición anotó un gol cuando recuperó el control parcial de la Cámara de Diputados en la elección intermedia de 2021, indicó la institución financiera.

Con la segunda mitad del sexenio se está jugando el partido de vuelta y el primer gol fue anotado por Morena con la victoria del presidente López Obrador en la consulta de revocación “que nadie solicitó”.



Andrés Manuel López Obrador. Fotografía obtenida de: Forbes.

Sobre este ejercicio de democracia directa, los analistas de Citibanamex apuntaron que el mandatario tuvo qué celebrar del resultado, aunque haya sido bastante menos contundente de lo que inicialmente esperaba.

Después, el análisis da 2 goles a la oposición por bloquear con éxito la reforma energética constitucional que pretendía López Obrador y por consolidar su coalición legislativa. El marcador se empató 2-2 con el triunfo electoral de Morena en 4 de los 6 estados que renovaron su gubernatura en los comicios de junio pasado.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/en-el-partido-del-sexenio-morena-contra-oposicion-van-6-3-citibanamex/>



Los panistas "blanquearon" bardas de apoyo a Sheinbaum en Iztapalapa, Cuauhtémoc y Tlalpan. (Especial). Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Panistas borran bardas con leyenda “#EsClaudia”; Morena CDMX: es provocación

David Santiago
Expansión Política

Tras la aparición de bardas pintadas con la leyenda “Para que siga la transformación #EsClaudia” en diversas alcaldías de la Ciudad de México, integrantes de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso capitalino acudieron a borrar dichas muestras de apoyo al considerarlas una violación a la ley rumbo a las elecciones del 2024 .

Aunado a ello, los legisladores de oposición anunciaron que ya ingresaron diversas denuncias ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra quien o quienes resulten responsables de las muestras de apoyo distribuidas principalmente en alcaldías gobernadas por el partido Morena.

En tanto, el partido Morena en el Congreso asegura que con este tipo de acciones, el PAN muestra que no tiene temas en la agenda capitalina y buscan "llamar la atención" de esta forma. Desde el pasado 22 de junio, los diputados panistas Gabriela Salido y Federico Döring acudieron a una barda perimetral de la Central de Abasto de Iztapalapa donde se encontraba una pinta de apoyo a la mandataria, similar a las que se observaron en alcaldías como Iztacalco, Xochimilco y Tláhuac.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/06/28/panistas-borran-bardas-con-leyenda-esclaudia-morena-cdmx-es-provocacion>

PRI propondrá reforma para que familias tengan armas de fuego

Yulia Bonilla
La Razón de México



Alejandro Moreno. Fotografía obtenida de: La Razón de México.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció que su partido propondrá una reforma a la Ley Federal de Armas para que las familias puedan acceder a armas de fuego y con ellas se "defiendan" ante la violencia que se genera en el país. En conferencia de prensa, el también diputado federal señaló que con esta propuesta se busca hacer frente a la delincuencia y que así los criminales "sepan que las familias ya van a tener con qué defenderse".

"Vamos a proponer modificar la Ley de Armas de Fuego, para que con mayor facilidad las familias mexicanas puedan acceder a las armas de mayor calibre a efecto de que puedan proteger su casa, sus negocios, sus vidas", afirmó Alejandro Moreno.

Fuente disponible en: <https://www.razon.com.mx/mexico/pri-propondra-reforma-familias-tengan-armas-fuego-488453>

El aborto, un derecho ejercido por 248 mil 447 mujeres en la CDMX

Enrique Hernández
Forbes



Fotografía obtenida de: Forbes.

La prohibición del aborto en la Ciudad de México es historia, ya que 248 mil 447 mujeres realizaron una interrupción legal del embarazo en hospitales públicos.

Desde 2007 hasta el 30 de abril de 2022, un total de 171 mil 8 mujeres, quienes se practicaron un aborto legal, acreditaron residir y vivir en la Ciudad de México; el resto, procedió de otros lugares, según la Secretaría de Salud capitalina, a cargo de Oliva López Arellano.

“Debido a que en el resto de la República Mexicana es ilegal la práctica, tanto para la mujer como para las personas que realicen algún procedimiento para la interrupción del embarazo y esto en algunos estados es causa de penalización que incluye prisión, las mujeres se ven obligadas a trasladarse a la Ciudad de México”, dice la dependencia.

Agrega que la capital tiene una legislación de vanguardia que respeta los derechos humanos de la mujer y coloca en el centro del debate la libertad que tienen y su derecho a decidir cuántos hijos y cuándo tenerlos.

A la CDMX han acudido por un aborto 67 mil 702 mujeres mexiquenses, mil 561 poblanas, mil 362 hidalguenses, 957 morelenses, 701 jaliscienses e igual número de queretanas.

“No hubo defunciones del año 2007 al 30 de abril del presente año por una interrupción legal del embarazo en los hospitales públicos autorizados”, revela información a la que tuvo acceso *Forbes México*.

Hasta la Ciudad de México también llegaron 62 mujeres procedentes de Alemania, Australia, Argelia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Francia, Guatemala, Japón, Honduras, Hungría, Turquía, Rusia, Perú, Portugal y Estados Unidos, este país que volvió a prohibir el aborto.

El 2010 fue el año en el que más mujeres extranjeras viajaron hasta la capital del país para hacerse una interrupción del embarazo en hospitales administrados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Hay un total de 7 médicos y 7 enfermeros y enfermeras laborando en 7 hospitales, quienes actualmente realizan la interrupción legal de embarazo en la capital de México.

Actualmente, están autorizados para practicar abortos de manera legal el Hospital General Dr. Enrique Cabrera, el Hospital Materno Infantil Cuauhtepac, el Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo, el Hospital Materno Infantil Inguarán, el Hospital Materno Infantil Tláhuac, el Hospital Materno Pediátrico Xochimilco y el Hospital General Ticomán.

El tratamiento utilizado para el aborto legal en la Ciudad de México son medicamentos y aspiración manual endouterina.

La interrupción del embarazo es legal hasta las 12 semanas de gestación si la mujer lo solicita en la Ciudad de México, independientemente de las razones que tenga para ello.

Posterior a este periodo, la ley solo reconoce el derecho al aborto si el embarazo es resultado de una violación, pone en riesgo la salud de la mujer o si el producto presente malformaciones genéticas o congénitas graves.

Desde 1999, el gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud y organizaciones no gubernamentales realizaron diversas acciones para aumentar el acceso de las mujeres al aborto legal.

Fuente disponible en:
<https://www.forbes.com.mx/aborto-derecho-ejercido-por-248-mil-447-mujeres-en-la-cdmx/>

SCJN rechaza reclamo contra acuerdo del INE que limita a AMLO

Alfredo Maza
El Sol de México

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó el día de hoy dos reclamos promovidos por la Presidencia de la República y la Cámara de Diputados en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se prohibió la publicidad oficial y la difusión de opiniones del presidente Andrés Manuel López Obrador en torno a la revocación de mandato.

El proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que fue votado por unanimidad de cuatro votos, resolvió en ambas quejas que “queda sin materia el recurso de reclamación”, mismas que fueron promovidas dentro de la controversia constitucional 47/2022.

Este recurso fue interpuesto originalmente por el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, que se quejó en contra de un acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que nació de una solicitud para adoptar medidas cautelares en contra del presidente por parte del Partido Acción Nacional, por “emitir propaganda gubernamental en periodo prohibido”.

En su demanda el representante de Morena indicó que dicho acuerdo era inconstitucional, pues argumentó que el INE hizo propias facultades que únicamente le corresponden al Congreso al hacer una interpretación propia del término “propaganda gubernamental” para aplicar sanciones y medidas cautelares en contra del Poder Ejecutivo.



Foto: Adrián Velázquez. Obtenida de: El Sol de México.

Fuente disponible en:
<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/scjn-rechaza-reclamo-contra-acuerdo-del-ine-que-limita-a-amlo-8521952.html>

Tribunal Electoral: Sheinbaum sí difundió propaganda gubernamental en veda

Guadalupe Vallejo
Expansión Política

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido por la revocación de mandato, ejercicio celebrado el 10 de abril pasado.

Además, en sesión pública virtual determinó que la funcionaria local incumplió las medidas cautelares en tutela preventiva relacionadas con el ejercicio democrático, en el que la ciudadanía votó por la permanencia en el cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sheinbaum impugnó la resolución de la Sala Regional Especializada del TEPJF que determinó que era responsable de la infracción de difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido, vulneración a las reglas de promoción e incumplimiento de las medidas cautelares en tutela preventiva.

“Se propone desestimar los agravios hechos valer al considerar que la sentencia reclamada se ajusta a los principios de legalidad y exhaustividad”, indica el proyecto aprobado por mayoría de votos.

Los magistrados consideraron que, contrario a lo alegado por la funcionaria local, la Sala Especializada sí era procedente para conocer y resolver el procedimiento especial sancionador.



Sheinbaum impugnó en su momento la resolución de la Sala Regional Especializada del TEPJF que determinó que era responsable de la infracción de difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido (Cuartoscuro). Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Respecto a la difusión de propaganda gubernamental, se comprobó que Sheinbaum Pardo incurrió en una infracción en la medida que difundió en periodo prohibido aquellas acciones de gobierno que pretendía realizar en obras públicas, en materia de agua potable.

Fuente disponible en:

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/06/29/tribunal-electoral-sheinbaum-propaganda-gubernamental-veda>



Elecciones. Fotografía obtenida de: El Heraldo de México.

Posible alianza política en Edomex, requiere un candidato sin imposiciones, aseguran especialista de la UNAM

Leticia Ríos
El Heraldo de México

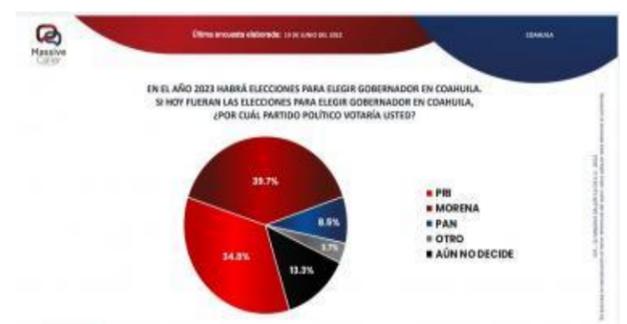
Los resultados de la elección a gobernador para el Estado de México del próximo año proyectarán el futuro para la contienda por la presidencia de la República del 2024, por la importancia que la entidad tiene por el tamaño de su población, su economía y la cercanía con la capital del país, aseguró el politólogo de la FES Acatlán Christian Salazar Montiel. En entrevista, destacó que, ante los avasalladores resultados de las últimas elecciones en diferentes estados del país, que favorecieron a Morena, la conformación de una alianza parece la opción más viable entre las fuerzas políticas de oposición en el Edomex; pero el candidato deberá ser resultado de un proceso de selección transparente.

“Es importante que la candidatura se otorgue a quien realmente tenga el respaldo ciudadano, si se define de manera cupular y poco transparente, va a ser bastante cuestionada; pero si se toma en cuenta a la militancia, sin duda, será más competitivo”. El especialista en ciencias políticas y administración pública aseguró que el éxito de una posible alianza en los comicios del 2023 en el Edomex depende de tres variables: que la candidatura sea otorgada a quien tiene el respaldo ciudadano, que se tengan propuestas de **gobierno claras** y que se hagan un trabajo territorial, acercándose a la gente; sin lo cual, difícilmente será competitiva.

Fuente disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/6/29/posible-alianza-politica-en-edomex-requiere-un-candidato-sin-imposiciones-aseguran-especialista-de-la-unam-417819.html>

Morena con buenas posibilidades en Coahuila en 2023: Massive Caller

Liliana Gómez
Crónica



Coahuila es gobernado por el priísta Miguel Riquelme desde el 2017 y es uno de los tres estados que aún son gobernados por el PRI. Fotografía obtenida de: Crónica

El próximo año **Coahuila** tendrá elecciones para elegir a su próximo gobernador y de acuerdo con la encuesta *Massive Caller*, si las elecciones fueran en este momento **Morena ganaría** con 39.7 por ciento, seguido por el Partido Revolucionario Institucional con 34.8 por ciento, mientras que el PAN quedaría rezagado.

Actualmente Coahuila es gobernado por el priísta **Miguel Riquelme**, quien ganó en 2017; si la tendencia se mantiene según las encuestas, el próximo Ejecutivo del Estado cambiaría a morenista.

Fuente disponible en:

<https://www.cronica.com.mx/nacional/coahuila-sera-gobernada-morena-2023-massive-caller.html>

INE designa a los titulares de siete OPLEs, en medio de objeciones

Guadalupe Vallejo
Expansión Política



"No estamos aquí para designar a quienes ustedes quieran", les dijo Lorenzo Córdova a los representantes de los partidos en la sesión en que se designó a presidentes de OPLEs. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la designación de los presidentes de los Organismos Públicos Locales (OPLEs) en siete estados.

Luego de una discusión de tres horas, el pleno avaló por unanimidad la designación de Alejandro Palacios Espinosa, como consejero presidente del OPLE de Baja California Sur; María Magdalena González Escalona, con 10 votos a favor y uno en contra en de Hidalgo; Amalia Pulido Gómez, por unanimidad en el del Edomex y Beatriz Adriana Camacho Carrasco, por unanimidad en el de Nuevo León.

En el OPLE de Querétaro designó a Grisel Muñiz Rodríguez; con 10 votos a favor y uno en contra; en el de Tabasco a Elizabeth Nava Gutiérrez, con nueve votos a favor y dos en contra; a Marisol Alicia Delgadillo Morales en el de Veracruz, con nueve votos a favor y dos en contra. En la última entidad también fue nombrado Fernando García Ramos como consejero electoral, con ocho votos a favor y tres en contra.

Entre impugnaciones

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, soltó: "Nosotros, claro que los escuchamos (a los partidos políticos que tienen voz, pero carecen de voto en el Consejo General), pues ustedes son los jugadores de la competencia electoral, pero no estamos aquí para hacer, ni mucho menos designar, a quienes ustedes quieran, ni para dejar de designar a quienes ustedes no quieren".

Y les dijo: "Por cierto, vuelvo a insistir, aunque les duela hasta el cansancio, hasta la médula a algunos, que el INE sigue siendo la institución civil que más confianza ciudadana tiene, y eso es porque somos y ejercemos la autonomía como la tendrán que ejercer quienes designaremos hoy, y la independencia".

"(En el INE) no trabajamos para los partidos, trabajamos para los ciudadanos, trabajamos para las reglas del juego, los partidos, si obtienen los votos, se beneficiarán de esas reglas del juego y si no, no; pero eso es lo que significa vivir en democracia", anotó el consejero presidente.

Los pros y contras

"El modelo mediante el que este Consejo General cumple su obligación de nombrar consejerías de los OPLEs, empieza a mostrar, a mi juicio, algunos signos de agotamiento", cuestionó la consejera Carla Humphrey; planteó que el mismo no está exento de ser operado a partir de recomendaciones o vetos.

El consejero Uuc-kib Espadas cuestionó las designaciones en Veracruz, Querétaro y Tabasco y estableció que, en su opinión, se tienen que encontrar las figuras de consenso.

"No votaré por la candidata propuesta a consejera presidenta por no ser la mejor calificada, ni tampoco puedo votar por Fernando García Ramos pues, en mi opinión, carece de legitimidad legal para competir y, en consecuencia, y por considerar la mejor calificada, votaré por Cinthya González para ocupar el cargo de consejera en el OPLE de Veracruz", dijo.

Añadió: "En el caso de Querétaro hay una diversidad de argumentos que me resultan preocupantes en relación de las dos contendientes".

El consejero Martín Faz reviró: "Esta forma de elegir a quienes presiden e integran los consejos generales de los organismos electorales de las entidades, está funcionando razonablemente, nada es infalible, cierto, pero en términos generales el modelo funciona adecuadamente".

Fuente disponible en:
<https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/06/30/el-ine-designa-a-titulares-de-oples>

Mario Delgado y Morena reciben multas por llamar "traidor a la patria" al PRI

Guadalupe Vallejo
Expansión Política

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó al partido Morena y a su dirigente, Mario Delgado, por calumnia al acusar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de "traidor a la patria", por votar en contra de la reforma eléctrica.

En tal sentido, el Pleno avaló en sesión pública celebrada por videoconferencia, sancionar al partido guinda con 57,732 pesos y a Delgado con 19,244 pesos. Ello, luego de la denuncia que presentó el PRI en contra del partido "guinda" por publicaciones en Twitter en contra del



La denuncia contra Mario fue presentada por el propio Revolucionario Institucional. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

instituto integrante de la coalición Va por México, conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), mensaje que fue compartido por Delgado Carrillo, en el que se le imputaba el delito de traición a la Patria.

Los magistrados Rubén Lara Patrón, presidente, y Gabriela Villafuerte avalaron la existencia de calumnia, porque al tricolor se le imputa un delito que incidió en su desempeño en los comicios de junio pasado en el que estuvieron en juego las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo. Las dos primeras las retuvo la coalición Va por México.

Determinaron que tales expresiones no están amparadas por el derecho a la libertad de expresión, amén de que se acusó al PRI de un delito sin pruebas de una carpeta de investigación.

Fuente disponible en:
<https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/06/30/mario-delgado-y-morena-reciben-multas-por-llamar-traidor-a-la-patria-al-pri>

Antuñano convoca a red de independientes rumbo a elecciones

Redacción
Milenio

Debido a las crisis de participación y representación que enfrentan los partidos políticos, hoy se fundó una fuerza política ciudadana nacional que busca competir en las próximas elecciones estatales y nacionales.

Pedro Pablo de Antuñano fue nombrado coordinador general de la organización nacional "Agenda Popular Independiente", que aglutina a colectivos, líderes sociales, sindicatos y a la ciudadanía en general, cuyo objetivo es presentar propuestas que brinden soluciones y resultados palpables para la gente.

De acuerdo con Antuñano, esta nueva organización tiene como ideología el pluralismo, pues considera que la polarización de ideologías de izquierda y derecha es el principal obstáculo para el desarrollo del país, porque no permite avanzar en ninguna materia.

Criticó que actualmente la discusión política se limita al perfil de personas se van a postular, así como sus pasados pero no se discuten los problemas que hay en el país y cómo se van a resolver. "Vamos a presentar una agenda pública seria en las elecciones 2024 y una estructura electoral competitiva. No vamos a caer en el juego de calificar o descalificar aspirantes o personajes, pues lo importante es ya dar soluciones, resultados y respuestas a la ciudadanía en varias temáticas urgentes.

"Las políticas públicas y la agenda pública es más importante que los actores y hay un ambiente en donde ahorita los precandidatos están acaparando la opinión pública sin que nadie haga una propuesta puntual en ninguna materia, así que nosotros vamos a dar ese paso", dijo Antuñano.



Antuñano convoca a red de independientes rumbo a elecciones. Fotografía obtenida de: Milenio.

En la fundación de esta organización se designaron coordinadores en las 32 entidades federativas del país, así como enlaces temáticos que tendrán como tarea integrar una red de 2 mil promotores voluntarios cuya función será recabar 2 millones de firmas para obtener las candidaturas independientes.

En los próximos días se presentarán 13 propuestas iniciales que tienen que ver con desarrollo económico, empleo, protección a la infancia, educación, cultura, deporte, reformar el sistema penitenciario.

Fuente disponible en:
<https://www.milenio.com/politica/antunano-convoca-red-independientes-rumbo-elecciones>



Fotografía obtenida de: El Heraldo de México.

INE designa a María Magdalena González como presidenta del IEEH

José García
El Heraldo de México

Los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) designaron a María Magdalena González Escalona como nueva presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y a Laura Aracely Lozada Nájera como consejera electoral del organismo electoral. Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, los consejeros electorales avalaron con diez votos a favor y uno en contra el nombramiento de María Magdalena González como presidenta del IEEH por un periodo de siete años.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, lamentó que las representaciones partidistas pretendieran desacreditar a las aspirantes por presuntos vínculos familiares.

Fuente disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/6/30/ine-designa-maria-magdalena-gonzalez-como-presidenta-del-ieeh-418214.html>

Cinco Organismos Públicos Locales Electorales, con riesgo financiero alto: informe del INE

José Monroy
El Economista

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople) de Ciudad de México, Campeche, Colima, Morelos y Nayarit se encuentran en riesgo financiero alto (rojo), de acuerdo con un informe del Instituto Nacional Electoral (INE). En el informe "Situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales respecto del ejercicio fiscal 2022", el INE indicó que en el caso del Ople de Ciudad de México tuvo un recorte presupuestal en 2022 por más del 50%, lo que afecta tanto la operación del OPL, como el financiamiento público de los partidos políticos, por lo que el OPL prevé un déficit que le imposibilitaría su operatividad para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Esta situación se suma a la reciente reforma al Código Electoral aprobada por el Congreso Local que suprime diversas áreas sustantivas del Ople.



Fotografía obtenida de: El Economista.

Fuente disponible en:
<https://www.economista.com.mx/politica/Cinco-Organismos-Publicos-Locales-Electorales-con-riesgo-financiero-alto-informe-del-INE-20220630-0151.html>

ASF entrega informe sobre tercer año de gobierno de la 4T

Javier Divanny
El Sol de México

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó ayer el primer informe de resultados de su fiscalización a la Cuenta Pública 2021, correspondiente al tercer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ninguna de las 207 auditorías –de más de dos mil que se contemplan–ponen la lupa en los proyectos prioritarios de la actual administración como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico, la refinería de Dos Bocas (cuyas oficinas se inauguran hoy) o el aeropuerto de Santa Lucía, abierto desde el pasado 21 de marzo.

Tampoco en sus programas sociales estrella como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida o las becas a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, a las que se destinan buena parte de los recursos públicos.

En reunión semipresencial, David Colmenares, auditor superior de la Federación, presentó ayer a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados la primera entrega de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2021, en la que se detectaron presuntas irregularidades por mil 38 millones de pesos.

De este monto, las dependencias han podido aclarar 201 millones 942 mil pesos, quedando pendientes de ser solventados 836 millones 253 mil pesos, dinero que hoy por hoy está en el limbo.

De estos 836 millones, 389 millones corresponden a gasto efectuado por la administración central en tanto que 447 millones atañen a erogaciones que estados



La Auditoría le entregó al Congreso de la Unión los resultados del primer análisis de la Cuenta Pública de 2021. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

y municipios efectúan con dinero que les transfiere la Federación vía participaciones, aportaciones y apoyos, es decir, el gasto federalizado.

“El gasto federalizado es, por su monto e importancia, uno de los renglones principales del presupuesto, por lo que la labor fiscalizadora ha sido especialmente rigurosa en su análisis”, dijo Colmenares.

Fuente disponible en:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/asf-entrega-informe-sobre-tercer-ano-de-gobierno-de-la-4t-8530514.html>



Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Sheinbaum ve piso parejo para candidatura presidencial de Morena

Jesús Domínguez
El Sol de México

Tras señalar que la candidatura de Morena a la Presidencia de la República tiene que definirse por encuesta, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aseveró que personalmente ve “piso parejo”, aunque “lo que tiene que haber es la decisión del pueblo de México”.

A su arribo a las instalaciones de la refinería Olmeca en Dos Bocas, puntualizó que si las encuestas favorecen al secretario de Gobierno, Adán Augusto López Hernández, no dudará en apoyarlo. Igual que estoy segura que si soy yo, él me apoyaría al tiempo de resaltar que la unidad es lo más importante en la búsqueda del candidato presidencial

Dijo que en caso de llegar a la presidencia de México, dará continuidad al trabajo “histórico” de la Cuarta Transformación en el sur del país. Aunque aseguró estar dispuesta para contender, la morenista apuntó que no tiene preferencia entre López Hernández y el canciller Marcelo Ebrard.

Previamente, a su llegada a Villahermosa, en breve entrevista Claudia Sheinbaum habló conciso sobre el tema de la sucesión: “Todos nos vemos muy bien la verdad; lo más importante es mantenernos todos unidos, encima de todo esto está la transformación del país y lo que representa para lo que menos tienen”.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/claudia-sheinbaum-ve-piso-parejo-para-candidato-presidencial-de-morena-en-2024-8532351.html>

Tribunal anula inhabilitación de 10 años a Rosario Robles para ocupar cargo público

Yared de la Rosa
Forbes

El Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa ordenó anular la sentencia de 10 años de inhabilitación para ocupar cualquier cargo en el servicio público.



Fotografía obtenida de: Forbes.

Esta sentencia había sido ratificada por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) en septiembre de 2021, pues determinó que la sanción -que impuso la Secretaría de la Función Pública- fue por la omisión en el reporte de una cuenta bancaria en sus declaraciones patrimoniales de 2013 a 2017.

Lo anterior lo informó la exsecretaria de Estado en el gobierno de Enrique Peña Nieto por medio de su cuenta de Twitter, y mencionó que el caso deberá ser discutido nuevamente por el TFJA; ello con base al artículo 37 del al Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Fuente disponible en:

<https://www.forbes.com.mx/tribunal-anula-inhabilitacion-de-10-anos-a-rosario-robles-para-ocupar-cargo-publico/>

Asume nueva presidenta en la CEE; será albitro en las elecciones de 2024 y 2027

Kevin Recio
Milenio



Beatriz Adriana Camacho Carrasco, presidenta de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. Fotografía obtenida de: Milenio.

En un hecho sin precedentes, Beatriz Adriana Camacho Carrasco rindió protesta como la primera consejera presidenta de la Comisión Estatal Electoral (CEE) por los próximos siete años, por lo que será arbitro en las elecciones locales del 2024 y 2027, que renuevan el Congreso local y el gobernador de Nuevo León.

Durante la ceremonia que se llevó a cabo en la CEE, la nueva presidenta, que tiene un perfil de la sociedad civil, será la encargada de entregar las constancias y resolver los conflictos con ayuda del TEE en las elecciones del 2024, además de que deberá ver el tema, si lo aprueban los diputados locales, de la revocación de mandato que aplicará al gobernador Samuel García. Cuestionada sobre el tema de la revocación de mandato que se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso local, la consejera confió en que la CEE esté preparada “para lo que venga”, al destacar la autonomía que tienen, ante una eventual aprobación de esta medida.

Durante la ceremonia que se llevó a cabo en la CEE, la nueva presidenta, que tiene un perfil de la sociedad civil, será la encargada de entregar las constancias y resolver los conflictos con ayuda del TEE en las elecciones del 2024, además de que deberá ver el tema, si lo aprueban los diputados locales, de la revocación de

mandato que aplicará al gobernador Samuel García. Cuestionada sobre el tema de la revocación de mandato que se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso local, la consejera confió en que la CEE esté preparada “para lo que venga”, al destacar la autonomía que tienen, ante una eventual aprobación de esta medida.

“El tema de revocación de mandato es el Congreso quien nos estará indicando o no, yo estoy segura que la Comisión Estatal Electoral va a estar preparada por lo que venga, es una institución fuerte, autónoma y ya probada, estoy segura que se cuenta con toda la estructura y la formación, experiencia y profesionalismo para salir adelante”, dijo Camacho Carrasco. Es importante mencionar que hay dos mujeres en los órganos electorales con experiencia en materia electoral: Olga Alicia Castro, vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de Nuevo León, y Claudia Patricia de la Garza, presidenta del Tribunal Estatal Electoral (TEE).

Durante su primer mensaje, Camacho dijo que su presidencia será de puertas abiertas, priorizando a los grupos vulnerables que por mucho tiempo fueron olvidados. “Pueden contar con una presidencia de puertas abiertas que va a escucharles, que va a apoyarles, pero, sobre todo, actuará en todo momento con objetividad e imparcialidad, buscando en todo momento el generar espacios de diálogo y de consenso.

“Tengan la confianza y la certeza que asumo este cargo con el objetivo de fortalecer la institución, fortalecer el sistema electoral, y lo más importante, fortalecer la democracia en nuestro amado estado, Nuevo León”, afirmó la presidenta.

Dijo que en una democracia se requiere de diálogo, escucha y disensos, pero, sobre todo, del respeto a la diferencia, a las ideas que son pieza clave para poder fortalecerla. Por su parte, las consejeras y consejeros del organismo, Rocío Rosiles Mejía, Martha Magdalena Martínez Garza, María Guadalupe Téllez Pérez; Luigui Villegas Alarcón, quien fungió como presidente Provisional de la CEE desde el 1 de octubre de 2021.

Fuente disponible en:
<https://www.milenio.com/politica/assume-nueva-presidenta-en-la-cee-de-nuevo-leon>

Sancionan a Geraldine Ponce y debe disculparse con regidora por violencia política

Karina Cancino
El Heraldo de México

El Tribunal Electoral del Estado de Nayarit (TEEN) resolvió que la alcaldesa de Tepic, Geraldine Ponce (Morena) deberá disculparse públicamente con la regidora de Acción Nacional, Esther Mota Rodríguez, por haberla censurado y ejercer violencia política contra ella, durante una sesión de cabildo.

Además, la alcaldesa Ponce Méndez deberá participar de una capacitación y elaboración de un protocolo interno en el ayuntamiento de Tepic para prevenir este tipo de violencia -Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género-, para que se atiendan, se prevengan y sancionen actos que menoscaben a integrantes del cabildo.



La regidora Esther Mota tomó el micrófono y cuestionó las condiciones en que se dio la sección de jueces cívicos. Fotografía obtenida de: El Heraldo de México.

“Se declara la existencia de violencia política denunciada en los términos de los supuestos del considerando V de la presente resolución. Segundo, se impone a la denunciada, la ciudadana María Geraldine Ponce Méndez una sanción consistente en una amonestación pública, conforme a lo dispuesto en el considerando V de esta resolución. Tercero se dicta medida de reparación integral a favor de la ciudadana Esther Mota Rodríguez”, expuso el magistrado presidente Rubén Flores Portillo.

Las autoridades electorales también vincularon al ayuntamiento de Tepic para que pueda darse el cumplimiento a las medidas de reparación integral de las que será objeto la regidora Mota Rodríguez.

Fuente disponible en:
<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/7/1/sancionan-geraldine-ponce-debe-disculparse-con-regidora-por-violencia-politica-418517.html>